

Ciudad de México, a 04 de agosto del 2026

COMUNICADO

A todos aquellos derechohabientes que tenían cita el día 21 julio del presente año para gestionar crédito a corto plazo y que se les dio solo una parte proporcional, se hace de su conocimiento que podrán tramitar la parte complementaria los días 07 y 10 de agosto del presente año, en un horario de 8:30 a 13:30 hrs; siendo exclusivamente los días mencionados para concluir su trámite.

Atentamente
Subgerencia de Créditos